



Departamento de Rentas
PAC/AAG/MCE/sme

REF: Solicitud de Patente Microempresa Familiar
"TALLER DE COSTURA"

SANTA CRUZ, 28 enero del 2020.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.749 de Microempresa Familiar.-

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Contribuyente y el Informe N° 23 de fecha 28 enero del 2020, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 314/

APRUEBESE Patente Microempresa Familiar "TALLER DE COSTURA", a nombre de **PILAR GODOY DONOSO**, RUT: **19.216.728-0**, con domicilio en Psje. Rayen N° 461 Villa Arauco, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



ADRIANA ARAYA GONZALEZ
Secretaría Municipal
(S)



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría